PROCESO: Ejecutivo Laboral.
DEMANDANTE: Porvenir SA
DEMANDADO: Municipio del Copey
RADICADO: 20001-31-05-001- 2016-00273-01

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL
DESPACHO N. 04

Valledupar, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el Despacho 01 de esta Sala Civil Familia Laboral, dando cumplimiento a lo ordenado en los Acuerdos PCSJA 20-11650 de 28 de octubre de 2020 y PCSJA21-11742 del 5 de febrero de 2021, remitió el proceso de la referencia, se dispone AVOCAR el conocimiento de las presentes diligencias a fin de continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

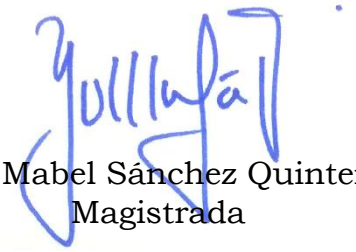

Yuli Mabel Sánchez Quintero
Magistrada